

EL NOMBRE DE TORRIJOS PARA LAS ESCLUSAS, UNA OFENSA PARA EL PUEBLO PANAMEÑO

Los suscritos de este documento y nuestras organizaciones manifestamos por este medio nuestro rotundo rechazo a la intención de algunos grupos de poner a una de las esclusas del Canal ampliado el nombre de Omar Torrijos Herrera, aunque sea bajo la modalidad de Torrijos-Carter. Muchas y contundentes razones nos llevan no solo a rechazar tal iniciativa sino a solicitar y exigir a la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá, ACP, no proceder a tal aspiración que a todas luces resulta una incongruencia y una ofensa al pueblo panameño que derramó su sangre en la lucha por la soberanía y que fue víctima del régimen dictatorial que impuso Omar Torrijos Herrera a sangre y fuego sobre el país. Algunas causales que hacen indigno que tal nombre sea ostentado por las esclusas ampliadas:

- Omar Torrijos Herrera, como parte de un conjunto de miembros de la Guardia Nacional, dieron un cruento Golpe de Estado, desplazando a un presidente democráticamente elegido y violentando la Constitución de la República.
- Omar Torrijos lideró, hasta su muerte, un período nefasto y férreo de violación de los derechos humanos, el derecho a la vida, a la seguridad, a las libertades de los ciudadanos.
- Fueron ingentes los casos de persecución contra opositores al régimen dictatorial, detenciones arbitrarias, torturas, desapariciones forzadas, asesinatos, casos registrados contundentemente en el Informe de la Comisión de la Verdad (abril de 2002).
- Es de conocimiento público que Omar Torrijos Herrera durante años fuera parte de la planilla de la CIA de Estados Unidos.
- Reprimió al pueblo en septiembre de 1977 para impedir que se pronunciara en contra de los Tratados del Canal.
- Además de los Tratados del Canal, Omar Torrijos Herrera firmó los Tratados de Neutralidad, según los cuales Estados Unidos seguía teniendo injerencia directa en nuestro país y se arrogaba unilateralmente el derecho de intervenir en Panamá cuando así lo considerara necesario y cuando viese sus intereses y el Canal en peligro en Panamá.
- Altos funcionarios del gobierno de Estados Unidos declararon en su momento que la intervención militar de Estados Unidos a Panamá el 20 de diciembre de 1989 estaba respaldada por los llamados Tratados de Neutralidad. Como él mismo dijo: “Seguimos bajo el paraguas del Pentágono”.

Por estas y muchas otras razones, todas basadas en innegables hechos históricos, consideramos y reafirmamos que ninguna de las esclusas del Canal ampliado debe llevar el nombre del antiguo dictador de nuestro país. No es correcto que por engrandecer y mantener viva la memoria de una persona se olviden sus acciones pasadas marcadas por el autoritarismo criminal, la violación de los derechos humanos y la absoluta denegación de la justicia. Por las mismas razones rechazamos su nombre sobre una gran cantidad de diversas instituciones públicas a lo largo de los años por la contradicción que representa la realidad histórica de sus hechos frente a los objetivos que deben orientar al pueblo panameños, **los niños y la juventud.**

Comité de Familiares de Asesinados y Desaparecidos de la Dictadura militar en Panamá, COFADEPA-HG

Coordinadora Popular de Derechos Humanos de Panamá, COPODEHUPA.

Coordinadora Nacional Cristiana de Panamá, CNP-HG.

Frente Nacional por la Defensa de los Derechos Económicos y Sociales, FRENADESOS

Frente Estudiantil Revolucionario, FER-29

Otras.

Panamá, 5 de abril de 2016.